

## **FONDO DE FOMENTO CEREALISTA**

### **ACUERDO No. 01/2023**

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 14/22 del Trimestre octubre – diciembre del año 2022.

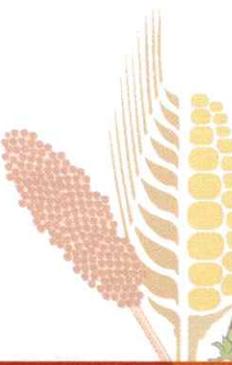
La Comisión Nacional de Fomento Cerealista en uso de las facultades otorgadas por la Ley 67 de 1983, y

#### **CONSIDERANDO**

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 67 de 1983 y el Decreto Reglamentario 1000 de 1984, la Comisión Nacional de Fomento Cerealista tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 015 de diciembre de 2021 se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional Cerealista, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Ingresos y Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 14/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre – diciembre de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en el cierre presupuestal de la vigencia 2022.
5. Que por las siguientes razones la ejecución presupuestal fue baja de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Fomento:
  - Que, de acuerdo con la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de 2022, se presentó una ejecución en el recaudo de la cuota de fomento del 140% debido al buen comportamiento de los precios del maíz. Por otra parte, los intereses de mora presentaron una ejecución del 163% debido al seguimiento del equipo de recaudo a los morosos de la cuota de fomento. El recaudo de la cuota de fomento de vigencia anterior se ejecutó en \$15.197.284, gracias al seguimiento del equipo de recaudo y la auditoría interna, para este trimestre no se tenía presupuestado ejecutar recursos en este rubro. El rubro de ingresos financieros presentó una ejecución del 3541% debido a la recuperación de subproductos de los ensayos y a la inversión en fondos fiduciarios de cartera colectiva y al incremento de las tasas de interés.
  - Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 92%, ejecución que está un poco por debajo de lo esperado debido a la renuncia de un funcionario de recaudo (Asesor de Recaudo). Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 62% así; El rubro de impresos y publicaciones se ejecutó en un 56% debido a menores costos en la papelería especializada impresa de recaudo de cuota de fomento; El rubro de materiales y suministros se ejecutó en un 100%; El rubro comunicaciones y transporte se

ejecutó en un 84% debido a menores costos de envíos ya que algunos se realizaron de manera virtual; El rubro de publicidad y Divulgación se ejecutó en un 87% debido a menores costos de la publicidad de recaudo de cuota de fomento (folletos, agendas, calendarios, programadores); El rubro Capacitación se ejecutó en un 85%, debido a menores costos en los desplazamientos del personal; En los rubros seguros, impuestos y gastos legales (cuatro por mil) y comisiones y gastos bancarios las ejecuciones fueron del 15% y 79%, respectivamente, las cuales se deben a menores transacciones bancarias, lo que genera menores costos cobrados por los bancos; El rubro de viáticos y gastos de viaje se ejecutó en un 35% debido a que el seguimiento por parte del equipo de recado en algunas empresas se hace de manera virtual; el rubro de arriendo se ejecuto en un 100% al igual que la cuota de auditaje de la CGR, los gastos de la comisión de fomento se ejecutaron en un 46% debido a que varios miembros de la comisión de fomento asisten de manera virtual a la reunión de fondos.

- Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 141%, que corresponde a la sumatoria del recaudo de la vigencia actual y de la vigencia anterior por el 10% de estos ingresos.
- Que los servicios personales de inversión se ejecutaron en un 96%, ejecución que está dentro de lo esperado; Los gastos generales de inversión se ejecutaron en un 74%. El rubro de suscripciones y afiliaciones se ejecutó en un 70% debido a menores costos en los servicios de internet; El rubro material y suministros la ejecución del 60%, por menor consumo de papel y en general menores costos en el consumo de papelería; trimestre se hizo la adquisición de la papelería necesaria para el funcionamiento del fondo. El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución de 55% debido a que muchas comunicaciones se presentan de manera electrónica y no se hizo uso del servicio de mensajería; El rubro de mantenimiento y reparaciones se ejecutó un 68% se debe a que el contrato de mantenimiento correctivo del equipo de cómputo estuvo un poco por debajo de lo esperado; El rubro de viáticos y gastos de viaje que se ejecutó en un 92%, debido a menores costos de supervisión ya que se presentaron retrasos en las siembras por reducción en los gastos de desplazamiento de la supervisión; El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos la ejecución fue del 80% debido a menores costos en telefonía donde en algunos meses se presentan descuentos del 50%.
- Que las bajas ejecuciones definitivas en proyectos de inversión 77%, se debe principalmente a retrasos en las siembras en algunas regiones del país a causa del invierno así: Extensión en Cereales la ejecución fue del 73% debido a retrasos en las siembras y menores costos de seguimiento; Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia, ejecución del 58% por retrasos en siembras y menores costos de jornales y seguimiento; Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia se ejecución del 9% debido a que, se presentaron algunos inconvenientes especialmente en la región del Meta por el bajo interés en actividades grupales de transferencia de tecnología especialmente de parte de la Comunidad Menonita por lo que no hubo cumplimiento del 100% en actividades se dejaron de hacer dos parcelas demostrativas, dos días de campo y una demostración de método; El proyecto manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (Arroz) en dos regiones productoras de Colombia la ejecución fue del 10% debido a que las zonas de influencias de este proyecto son tecnificadas se contó con la participación de casas comerciales las cuales financiaron varios eventos disminuyendo la ejecución financiera del fondo, en actividades se cumplieron; El programa de Apoyo a la Comercialización se ejecución del 96% así: Fomento a la calidad del maíz BPAs e



inocuidad se ejecutó en un 99%; Centro de información económica y estadística se ejecutó en un 99%; Fortalecimiento a la comercialización de maíz se ejecutó en un 100%; Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca se ejecutó en un 10% debido a la imposibilidad de contratar con el Sena durante el transcurso del año por ley de garantías y ocupación por parte de los profesionales del SENA; Fomento al consumo de cereales en Colombia se ejecutó en un 100%.

- Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 14/22 para el periodo octubre – diciembre de 2022, se ajusta a la suma de \$2.138.646.366, en ingresos y \$1.811.032.743 en gastos, según el detalle anexo.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajústense los ingresos del Acuerdo de Gastos No. 14/22 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2022.

#### CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$597.546.078</b>
Superávit Vig. Anterior	\$597.546.078
<b>TOTAL, PREPTO INGRESOS CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$597.546.078</b>

#### CRÉDITOS

INGRESOS	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 600.045.658</b>
Cuota de Fomento	\$ 594.099.786
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 5.945.873
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$ 15.197.284</b>
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 15.197.284
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 42.156.395</b>
Ingresos Financieros	\$ 42.156.395
<b>TOTAL, PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$ 657.399.337</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contracreditese los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 14/22 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2022.

#### CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$14.970.492</b>
Sueldos	\$5.248.168
Vacaciones	\$2.611.177
Prima Legal	\$372.977

Cesantías	\$511.982	✓
Int/Cesantías	\$231.852	✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$3.673.627	✓
Cajas de Compensación	\$1.031.126	✓
ICBF SENA	<b>\$ 1.289.583</b>	✓
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 40.203.285</b>	✓
Impresos y publicaciones	\$5.268.830	✓
Materiales y suministros	\$345	✓
Comunicaciones y transporte	\$556.110	✓
Publicidad y Divulgación	\$1.827.056	✓
Capacitación	\$1.073.061	✓
Seguros impuestos y gastos legales	\$15.232.619	✓
Comisiones y gastos bancarios	\$2.291.108	✓
Viáticos y gastos de viaje	\$12.950.652	✓
Gastos Comisión de Fomento	\$1.003.505	✓
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 55.173.777</b>	✓
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$273.516.294</b>	✓
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$20.026.864</b>	✓
Sueldos	\$10.414.288	✓
Vacaciones	\$1.029.684	✓
Prima Legal	\$2.274.893	✓
Cesantías	\$ 2.858.457	✓
Int/Cesantías	\$1.481.990	✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.648.104	✓
Cajas de Compensación	\$110.610	✓
ICBF SENA	\$208.838	✓
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$13.113.264</b>	✓
Suscripciones y Afiliaciones	\$1.057.529	✓
Materiales y Suministros	\$1.008.855	✓
Comunicaciones y Transporte	\$1.870.126	✓
Mantenimiento y Reparaciones	\$3.198.531	✓
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.531.082	✓
Viáticos y Gastos de Viaje	\$415.694	✓
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.031.447	✓
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$240.376.166</b>	✓
<b>PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION</b>	<b>\$219.895.150</b>	✓
Extensión en Cereales	\$57.729.985	✓

Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.

Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.

Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia

**PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION**

Fomento a la calidad del maíz: BPAs e inocuidad.

\$104.135.916 ✓

Centro de Información y Divulgación económica y Estadística

\$40.860.349 ✓

Fortalecimiento a la comercialización de maíz

\$17.168.900 ✓

Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca

\$20.481.016 ✓

Fomento al Consumo de Cereales en Colombia

\$830.278 ✓

**TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

\$2.612.020 ✓

\$24.750 ✓

\$16.982.689 ✓

\$31.279 ✓

**\$328.690.071** ✓

**CREDITOS**

**EGRESOS**

**FUNCIONAMIENTO**

Contraprestación por administración

\$60.929.707 ✓

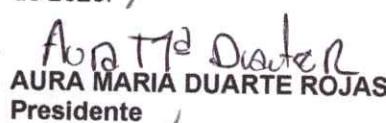
**GASTOS DE INVERSION**

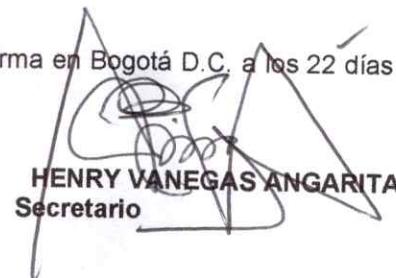
\$60.929.707 ✓

**TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN**

\$60.929.707 ✓

**ARTÍCULO TERCERO:** Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2023.

  
AURA MARIA DUARTE ROJAS  
Presidente ✓

  
HENRY VANEGAS ANGARITA  
Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO CEREALISTA						
ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2022						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 14/22	TI	CIERRE	ACDO	EJEC	EJEC
	OCT - DIC	No. 001/22	ACDO No.001/2023	DEFINIT.	DEF.	%
<b>INGRESOS</b>						
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.480.022.029</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 600.045.658</b>	<b>\$ 2.080.067.688</b>	<b>\$ 2.080.067.688</b>	<b>141%</b>
Cuota de Fomento	\$ 1.470.647.029		\$ 594.099.786	\$ 2.064.746.815	\$ 2.064.746.815	140%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 9.375.000		\$ 5.945.873	\$ 15.320.873	\$ 15.320.873	163%
<b>VIG. ANTERIORES</b>	<b>\$ 597.546.078</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 15.197.284</b>	<b>\$ 612.743.362</b>	<b>\$ 15.197.284</b>	
Recursos Cuota Vigencia Anterior	\$ 0		\$ 15.197.284	\$ 15.197.284	\$ 15.197.284	
Superávit Vig. Anterior	\$ 597.546.078			\$ 597.546.078	\$ 0	
<b>ING. NO OPERACIONALES</b>	<b>\$ 1.225.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 42.156.395</b>	<b>\$ 43.381.395</b>	<b>\$ 43.381.395</b>	<b>3541%</b>
Ingresos Financieros	\$ 1.225.000		\$ 42.156.395	\$ 43.381.395	\$ 43.381.395	3541%
<b>TOTAL PREPTO INGRESOS</b>	<b>\$ 2.078.793.107</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 657.399.337</b>	<b>\$ 2.736.192.444</b>	<b>\$ 2.138.646.366</b>	<b>103%</b>
<b>EGRESOS</b>						
<b>FUNCIONAMIENTO</b>						
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 191.755.644</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 14.970.492</b>	<b>\$ 176.785.152</b>	<b>\$ 176.785.152</b>	<b>92%</b>
Sueldos	\$ 76.679.400		-\$ 5.248.168	\$ 71.431.232	\$ 71.431.232	93%
Vacaciones	\$ 21.316.860		-\$ 2.611.177	\$ 18.705.683	\$ 18.705.683	88%
Prima Legal	\$ 12.779.910		-\$ 372.977	\$ 12.406.933	\$ 12.406.933	97%
Honorarios	\$ 10.953.600			\$ 10.953.600	\$ 10.953.600	100%
Incentivo cumplimiento de Recaudo	\$ 12.000.000			\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	100%
Cesantías	\$ 25.559.820		-\$ 511.982	\$ 25.047.838	\$ 25.047.838	98%
Int/Cesantías	\$ 3.067.176		-\$ 231.852	\$ 2.835.324	\$ 2.835.324	92%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 20.579.215		-\$ 3.673.627	\$ 16.905.588	\$ 16.905.588	82%
Cajas de Compensación	\$ 3.919.850		-\$ 1.031.126	\$ 2.888.724	\$ 2.888.724	74%
ICBF SENA	\$ 4.899.813		-\$ 1.289.583	\$ 3.610.230	\$ 3.610.230	74%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 106.089.322</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 40.203.285</b>	<b>\$ 65.886.037</b>	<b>\$ 65.886.037</b>	<b>62%</b>
Muebles y equipos de oficina				\$ 0	\$ 0	#DIV/0!
Compra Equipo de Computo y licenciamiento				\$ 0	\$ 0	#DIV/0!
Impresos y publicaciones	\$ 12.000.000		-\$ 5.268.830	\$ 6.731.170	\$ 6.731.170	56%
Materiales y suministros	\$ 175.000		-\$ 345	\$ 174.655	\$ 174.655	100%
Comunicaciones y transporte	\$ 3.500.000		-\$ 556.110	\$ 2.943.890	\$ 2.943.890	84%
Publicidad y Divulgación	\$ 14.000.000		-\$ 1.827.056	\$ 12.172.944	\$ 12.172.944	87%
Capacitación	\$ 7.000.000		-\$ 1.073.061	\$ 5.926.939	\$ 5.926.939	85%
Seguros impuestos y gastos legales	\$ 18.000.000		-\$ 15.232.619	\$ 2.767.381	\$ 2.767.381	15%
Comisiones y gastos bancarios	\$ 15.000.000	-\$ 4.149.832	-\$ 2.291.108	\$ 8.559.060	\$ 8.559.060	79%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 20.000.000		-\$ 12.950.652	\$ 7.049.348	\$ 7.049.348	35%
Arriendos	\$ 6.330.267			\$ 6.330.267	\$ 6.330.267	100%
Cuota de Auditaje C.G.R.	\$ 8.234.578	\$ 4.149.832		\$ 12.384.410	\$ 12.384.410	100%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 1.849.477		-\$ 1.003.505	\$ 845.972	\$ 845.972	46%
<b>Contraprestación por administración</b>	<b>\$ 147.064.703</b>		<b>\$ 60.929.707</b>	<b>\$ 207.994.410</b>	<b>\$ 207.994.410</b>	<b>141%</b>
<b>SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 444.909.669</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.755.930</b>	<b>\$ 450.665.599</b>	<b>\$ 450.665.599</b>	<b>101%</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 1.633.883.438</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 273.516.294</b>	<b>\$ 1.360.367.144</b>	<b>\$ 1.360.367.144</b>	<b>83%</b>
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>\$ 551.797.932</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 20.026.864</b>	<b>\$ 531.952.458</b>	<b>\$ 531.952.458</b>	<b>96%</b>
Sueldos	\$ 248.682.150		-\$ 10.414.288	\$ 238.267.862	\$ 238.267.862	96%
Auxilio de Transporte	\$ 703.032			\$ 703.032	\$ 703.032	100%
Vacaciones	\$ 70.533.540		-\$ 1.029.684	\$ 69.503.856	\$ 69.503.856	99%
Prima Legal	\$ 42.286.314		-\$ 2.274.893	\$ 40.011.421	\$ 40.011.421	95%
Honorarios	\$ 20.448.300			\$ 20.448.300	\$ 20.448.300	100%
Cesantías	\$ 84.572.628		-\$ 2.858.457	\$ 81.714.171	\$ 81.714.171	97%
Int/Cesantías	\$ 10.148.712		-\$ 1.481.990	\$ 8.666.722	\$ 8.666.722	85%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 52.223.252		-\$ 1.648.104	\$ 50.575.148	\$ 50.575.148	97%
Cajas de Compensación	\$ 9.947.286		-\$ 1.110.610	\$ 9.836.676	\$ 9.836.676	99%
ICBF SENA	\$ 12.434.108		-\$ 2.08.838	\$ 12.225.270	\$ 12.225.270	98%
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 49.534.116</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 13.113.264</b>	<b>\$ 36.420.852</b>	<b>\$ 36.420.852</b>	<b>74%</b>
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento				\$ 0	\$ 0	0%
Suscripciones y Afiliaciones	\$ 3.500.000		-\$ 1.057.529	\$ 2.442.471	\$ 2.442.471	70%
Materiales y Suministros	\$ 2.500.000		-\$ 1.008.855	\$ 1.491.145	\$ 1.491.145	60%
Comunicaciones y Transporte	\$ 4.200.000		-\$ 1.870.126	\$ 2.329.874	\$ 2.329.874	55%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 10.000.000		-\$ 3.198.531	\$ 6.801.469	\$ 6.801.469	68%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 9.334.116		-\$ 2.531.082	\$ 6.803.034	\$ 6.803.034	73%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 5.000.000		-\$ 415.694	\$ 4.584.306	\$ 4.584.306	92%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 15.000.000		-\$ 3.031.447	\$ 11.968.553	\$ 11.968.553	80%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	<b>\$ 1.032.370.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 240.376.166</b>	<b>\$ 791.993.834</b>	<b>\$ 791.993.834</b>	<b>77%</b>
<b>PROGRAMA I: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E</b>						
<b>INVESTIGACION</b>	<b>\$ 524.000.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 219.895.150</b>	<b>\$ 304.104.850</b>	<b>\$ 304.104.850</b>	<b>58%</b>
Extensión en Cereales	\$ 210.000.000		-\$ 57.729.985	\$ 152.270.015	\$ 152.270.015	73%
Soporte técnico y mantenimiento al sistema de recolección de datos a nivel de predios mediante el uso de la plataforma e-agrology	\$ 0			\$ 0	\$ 0	#DIV/0!
Mejoramiento continuo de la oferta tecnológica de genotipos de maíz de alta tecnología para las diversas regiones productoras de maíz en Colombia.	\$ 250.000.000		-\$ 104.135.916	\$ 145.864.084	\$ 145.864.084	58%
Evaluación de la labranza vertical y su efectividad en la productividad del maíz en las principales regiones productoras de Colombia.	\$ 45.000.000		-\$ 40.860.349	\$ 4.139.651	\$ 4.139.651	9%
Manejo del sistema productivo maíz tecnificado con otras especies de interés comercial (arroz) en dos regiones productoras de Colombia	\$ 19.000.000		-\$ 17.168.900	\$ 1.831.100	\$ 1.831.100	10%
<b>PROGRAMA II: APOYO A LA COMERCIALIZACION</b>	<b>\$ 508.370.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 20.481.016</b>	<b>\$ 487.888.984</b>	<b>\$ 487.888.984</b>	<b>96%</b>
Fomento a la calidad del maíz: BPA's e inocuidad.	\$ 65.000.000		-\$ 830.278	\$ 64.169.722	\$ 64.169.722	99%
Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística	\$ 199.720.000		-\$ 2.612.020	\$ 197.107.980	\$ 197.107.980	99%
Fortalecimiento a la comercialización de maíz	\$ 24.000.000		-\$ 24.750	\$ 23.975.250	\$ 23.975.250	100%
Fomento a la agregación de valor y agroindustria del almidón de maíz con agricultores del Valle del Cauca	\$ 40.000.000		-\$ 16.982.689	\$ 23.017.311	\$ 23.017.311	58%
Fomento al Consumo de Cereales en Colombia	\$ 179.650.000		-\$ 31.279	\$ 179.618.721	\$ 179.618.721	100%
<b>TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>\$ 2.078.793.107</b>	<b>\$ 0</b>	<b>-\$ 267.760.364</b>	<b>\$ 1.811.032.743</b>	<b>\$ 1.811.032.743</b>	<b>87%</b>
<b>RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 925.159.702</b>	<b>\$ 925.159.702</b>	<b>\$ 327.613.624</b>	